

2277
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020-

ZAPALLAR,

09 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 303/2020, de fecha 27 de Octubre de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RATIFIQUESE, ELIMÍNESE Y DESCARGUESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "SOC. DE INVERSIONES SAN MARCO LIMITADA", con domicilio en Parcela 22 Ex Hacienda Catapilco s/n 109, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"SOC. DE INVERSIONES SAN MARCO LIMITADA"
Rut N°	79.898.560-4
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	20.650
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Raschigán
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1- INTERESADO.
- 2- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEC / TES / cvm .-

Y.J.P.

G.R.M.